


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO</p>	Código: FO-M4-P2-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página 1 de 1

1.140.51.1

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C O

1. Que por medio de la resolución No 000066 de fecha 21 del mes de Enero de 1985 el(la) Gobernación del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION PRODESARROLLO DE LA EDUCACION PREESCOLAR DEL VALLE, con domicilio en Santiago de Cali, Valle del Cauca de finalidad Educativa, dicha personería se encuentra Vigente a la fecha.

2. Que mediante la resolución No. 116 de Febrero 27 de 2002 la Gobernación del Valle del Cauca aprobó la reforma introducida a los estatutos y el cambio de razón social anterior por el de FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION "FUNDAPRE",

3. Que el Actual Representante legal de la citada entidad, en su condición de Directora y Representante Legal es el(la) señor(ra) HOLMES ANDRES ARROYABE ANGULO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 94.506.236 Expedida en BOLIVAR-VALLE cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

4. Que como Presidenta se encuentra inscrita la señora CIELO REYES VASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 29.184.330 expedida en Bolívar-Valle del Cauca

5. Que como Vicepresidenta se encuentra inscrita la señora ESPERANZA MATILDE ALEGRÍA COLLAZOS con cédula de ciudadanía No. 38.942.694 expedida en Cali, Valle del Cauca.

6. Que las siguientes personas se encuentran inscritas como dignatarios de la siguiente manera:

Junta Directiva : periodo de (2) Años Vence 03/03/2019.

Director y Representante Legal	HOLMES ANDRES ARROYABE ANGULO
Presidente	CIELO REYES VASQUEZ
Vicepresidente	ESPERANZA MATILDE ALEGRÍA COLLAZOS
Tesorero	URANIA ANGULO DE ARROYAVE
Secretario	CRISTHIAN ADOLFO GUTIERREZ
Vocal	MAGOLA DEL CARMEN BAIZ TOUS

Órgano de Control : periodo de (2) Años Vence 03/03/2019.

Revisor Fiscal NORBERTO LOPEZ MOLINA TP: 10822

7. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de Marzo de 2019.

Nota: Se adhieren y anulan Estampillas Pro-Seg. Alim. y Des. Rural del Valle \$7100, Estampillas Pro_Universidad del Valle \$8300, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios \$8300, Estampilla Pro - Cultura \$4500, Estampillas de Pro-Salud \$3300, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca \$3300, Estampilla Pro Uceva \$1700, Derechos por tramite ante el Departamento \$3800,


Cualquier enmendadura anula este documento.


DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
DIRECTORA

Elaboró y verifico: SANDRA JENNIFER ORTIZ

Auxiliar Administrativo

Radicación: 21922

Revisó Ivonne Beatriz Chaverra Cardona- Profesional Universitaria 



Departamento del Valle del Cauca
 Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
 Estampillas Departamentales



DE JUNIO DE 1989 A DE MAYO DE 1991

0306015-2017



9901000000303139720190327

FUNDACIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES DE PERSONERIA JURIDICA

DERECHOS X TRAMITES ANTE EL DEPTO	
2% DEL SMLV PRO-UCEVA	3800
28% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	1700
4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	7100
4% SMLV EST. PRO-SALUD	3300
4% SMLV EST. PRO-CULTURA DEPTALES	3300
4% SMLV EST. PRO-UNIVALE	4500
4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES DEPTALES	8300

ABS

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 40300

66658230

27/03/2018 07:55:18 a.m.

1 DE 1

COMPAÑIA

QUINCE